

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILICITO N° 085/2025

### REF.: PRODUCTO ILÍCITO “SHANDARA ELLE EAU DE PARFUM POUR FEMME” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **SHADARA ELLE EAU DE PARFUM POUR FEMME sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	SHANDARA ELLE EAU DE PARFUM POUR FEMME	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No refiere
Presentación:	Frasco 100 ml	Laboratorio Fabricante:	SHANDARA PARFUMS & COSMETICS S.R.L.
Número de Lote:	164/15		
Fecha de Vencimiento:	No refiere	País de Origen:	Italia

Tabla II.

“SHANDARA ELLE EAU DE PARFUM POUR FEMME” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

**INGREDIENTS:**  
 alcohol denat., aq. perfum., limonene, benzyl salicylate, hydroxyacetone, citral, hexyl cinnamal, alpha ionone, styrene, linalool, geranyl, citri.

**ATTENZIONE:**  
 infiammabile, non usare vicino al fuoco, fiamme o calore, evitare il contatto con gli occhi, tenere fuori dalla portata dei bambini.

**CAUTION:**  
 inflammable, no use closer than 10 m. from flames or heat, avoid contact with eyes, keep out of children's reach.

**ATTENTION:**  
 inflammable, do not use near fire, flames or heat, avoid spraying eyes, keep out of reach of children.

تحذير: قابل للاشتعال، تجنب استخدام المنتج بالقرب من النار أو أي مصدر للهب أو الحرارة، تجنب رش المنتج مباشرة على العينين. يحفظ بعيداً عن متناول الأطفال.

SHANDARA PARFUMS & COSMETICS S.R.L.  
 Via Equano, 2 - 20124 - Milano - Italy  
 MADE IN ITALY

V°B°A  
 TEC. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD  
 Q.F. J. Tatiana Pillco N.

V°B°A  
 JEFE DE DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL  
 Dra. Javier R. Céspedes Mora

V°B°A  
 DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL  
 Dra. Jannet J. Sánchez C.

V°B°A  
 DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL  
 Dra. Sandra C. Velasco Gonzales

## ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 085/2025

### Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

### Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

### Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo)

**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “SHANDARA ELLE EAU DE PARFUM POUR FEMME” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 06 de febrero de 2025

  
Dra. Patricia Ramos Torres  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED

Página 2 de 2

Adjunto: Ninguno  
Usuario: SCVG  
C.c. Arch. DVC